

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 26-04-2019 ARTISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7ATL6-TC728-1C4UY</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 9:58:14</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:28 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 09:33



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569889 7ATL6-TC728-1C4UY 9BD4D201AB086318FBA46E7A49D4ED1CBF84E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 ABRIL DE 2019**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Santiago Fernández Fernández-Caballero (Concejal de Transparencia, Buen Gobierno, Régimen Interior y Personal)

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Guadalupe Amor Angulo (Secretaría )  
D<sup>a</sup> Soledad Pedreiro García (Viceinterventora accidental)

**ASESORES:** Silvia Mancebo (para todos los expedientes)

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup>. Ana Inés Gómez Maruenda

**APOYO:** Isabel Chávarri Lázaro (Técnica de Contratación)  
Lola Narváez Yera (Técnica de Contratación)

En Valdemoro a 26 de abril de 2019, siendo las 14.30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinario tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente, tras la negociación, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento negociado sin publicidad del servicio de “CONCIERTO DE AMPARANOIA”, el jueves 2 de mayo de 2019 (EXP.31/19)**

una vez concluida la negociación, y aportándose informe por parte del Centro Gestor, sobre la negociación y manteniéndose la empresa en su oferta final se procede a valorar de conformidad al criterio de adjudicación establecido en el apartado F del anexo I de características generales del contrato, del PCAP, el cual consiste en el precio. y no aportando su oferta económica ningún tipo de baja la puntuación obtenida es cero puntos.

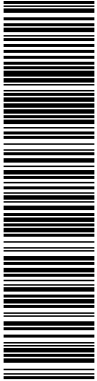
Los miembros de la mesa acuerda proceder a realizar propuesta de clasificación en este mismo acto:

**VISTO.-**Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de abril de 2019 se aprueba el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del mediante **procedimiento Negociado Sin Publicidad por Razones Artísticas Únicas** de expediente de contratación de “CONCIERTO DE AMPARANOIA EL JUEVES 2 DE MAYO DE 2019, A LAS 22:30 HORAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD”.

**VISTO** Anuncio de invitación al procedimiento publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de abril de 2019, siendo el plazo final para presentación de ofertas el 24 de abril de 2019.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 26-04-2019 ARTISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7ATL6-TC728-1C4UY</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 9:58:14</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:28 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569889 7ATL6-TC728-1C4UY 9BD4D201AB086318FBA466E7A9D4ED1CBF84E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

**VISTO** Informe de apertura de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el que señala que SON DE TRES, S.L. la empresa invitada ha presentado oferta

**VISTO.-** que tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en Mesa de Contratación celebrada el día 25 de abril de 2019", acuerdan dar por correcta la documentación presentada.

**VISTA** apertura del archivo electrónico 2 que contiene los criterios de adjudicación y aspectos de negociación se da traslado a los servicios técnicos de cultura para que inicien el proceso de negociación

**VISTO.-** Informe de los Servicios Técnicos de cultura de fecha 26 de abril de 2019 relativo a la negociación realizada, el cual se transcribe la negociación de los Servicios Técnicos en el que se constata la fase de la negociación de fecha 26 de abril de 2019:

"La Concejalía de Cultura solicitó al Servicio de Contratación el inicio de expediente por procedimiento negociado sin publicidad por razones artísticas únicas para la CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE AMPARANOIA EL JUEVES 2 DE MAYO DE 2019, 22.30 HORAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD.

La Alcaldía dictó providencia de inicio el día 13 de febrero de 2019, siendo aprobado el expediente con nº 31/2019 en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de abril de 2019.

Las invitaciones se enviaron a través de la Plataforma de Contratación del Estado el día 16 de abril de 2019, dando de plazo hasta el día 24 de abril de 2019 a las 14.00 horas para presentar las ofertas.

Finalizado el plazo de licitación se convocó mesa de contratación con fecha 25 de abril de 2019.

Tras comprobar que la documentación era correcta, se envió correo electrónico al representante en exclusiva de la artista para proceder a la fase de negociación.

El mismo día 25 de abril se recibe contestación de la empresa en la que confirman que se mantiene la misma oferta económica registrada a través de la Plataforma de Contratación y con el compromiso de Amparanoia para realizar dos bises respondiendo al criterio de negociación indicado en el apartado F del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas administrativas. Se adjunta a este documento ambos correos electrónicos".

Finalizado el plazo de licitación se convocó mesa de contratación con fecha 25 de abril de 2019.

Tras comprobar que la documentación era correcta, se envió correo electrónico al representante en exclusiva de la artista para proceder a la fase de negociación.

El mismo día 25 de abril se recibe contestación de la empresa en la que confirman que se mantiene la misma oferta económica registrada a través de la Plataforma de Contratación y que no se aportará nueva documentación de compromiso con respecto a los aspectos de negociación indicados en el apartado F del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas administrativas. Se adjunta a este documento ambos correos electrónicos".

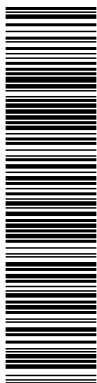
**VISTO.-** que ha concluido la fase de negociación.

**VISTO** los criterios de adjudicación establecidos en el apartado F del anexo I del PCAP de características generales del contrato, en el que se valora exclusivamente el precio.

**VISTO** que el precio ofertado coincide con el presupuesto base de licitación, luego la puntuación obtenida es de cero puntos, al no mejorar la oferta económica.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 26-04-2019 ARTISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7ATL6-TC728-1C4UY</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 9:58:14</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:28 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569889 7ATL6-TC728-1C4UY 9BD4D201AB086318FBA46E7A49D4ED1CBF84E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017.

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2430/2017.

**A la vista de cuanto antecede , los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación:**

1: Clasificar la única proposición presentada y admitida en el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, para la contratación del "CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE AMPARANOIA EL JUEVES 2 DE MAYO DE 2019, 22.30 HORAS (EXP. 31/19), en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

- SON DE TRES, S.L. ....0 puntos

2: Que se requiera a SON DE TRES, S.L. a las ofertas clasificadas en primer lugar, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3- De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

**SEGUNDO.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente, tras la negociación, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento negociado sin publicidad, para el "CONCIERTO DE BLAS CANTÓ", el sábado 4 de mayo de 2019 (EXP.32/19).**

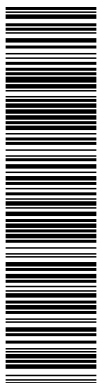
una vez concluida la negociación, y aportándose informe por parte del Centro Gestor, sobre la negociación y manteniéndose la empresa en su oferta final se procede a valorar de conformidad al criterio de adjudicación establecido en el apartado F del anexo I de características generales del contrato, del PCAP, el cual consiste en el precio. y no aportando su oferta económica ningún tipo de baja la puntuación obtenida es cero puntos.

Los miembros de la mesa acuerdan proceder a realizar propuesta de clasificación en este mismo acto:

**VISTO.-**Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de abril de 2019 se aprueba el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del mediante **procedimiento Negociado Sin Publicidad por Razones Artísticas Únicas** de expediente de contratación de de "CONCIERTO DE BLAS CANTÓ, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD", EL SÁBADO 4 DE MAYO DE 2019, A LAS 22:30 HORAS.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 26-04-2019 ARTISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7ATL6-TC728-1C4UY</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 9:58:14</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:28 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569889 7ATL6-TC728-1C4UY 9BD4D201AB086318FBA46E7A49D4ED1CBF84E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**VISTO** Anuncio de invitación al procedimiento publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de abril de 2019, siendo el plazo final para presentación de ofertas el 24 de abril de 2019.

**VISTO** Informe de apertura de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el que señala que MUST PRODUCCIONES, S.L. la empresa invitada ha presentado oferta

**VISTO.-** que tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en Mesa de Contratación celebrada el día 25 de abril de 2019", acuerdan dar por correcta la documentación presentada.

**VISTA** apertura del archivo electrónico 2 que contiene los criterios de adjudicación y aspectos de negociación se da traslado a los servios técnicos de cultura para que inicien el proceso de negociación

**VISTO.-** Informe de los Servicios Técnicos de cultura de fecha 26 de abril de 2019 relativo a la negociación realizada, el cual se transcribe la negociación de los Servicios Técnicos en el que se constata la fase de la negociación de fecha 26 de abril de 2019:

"(...)

Finalizado el plazo de licitación se convocó mesa de contratación con fecha 25 de abril de 2019.

Tras comprobar que la documentación era correcta, se envió correo electrónico al representante en exclusiva de la artista para proceder a la fase de negociación.

El mismo día 25 de abril se recibe contestación de la empresa en la que confirman que se mantiene la misma oferta económica registrada a través de la Plataforma de Contratación y que no se aportará nueva documentación de compromiso con respecto a los aspectos de negociación indicados en el apartado F del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas. Se adjunta a este documento ambos correos electrónicos".

**VISTO.-** que ha concluido la fase de negociación.

**VISTO** los criterios de adjudicación establecidos en el apartado F del anexo I del PCAP de características generales del contrato, en el que se valora exclusivamente el precio.

**VISTO** que el precio ofertado coincide con el presupuesto base de licitación, luego la puntuación obtenida es de cero puntos, al no mejorar la oferta económica.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017.

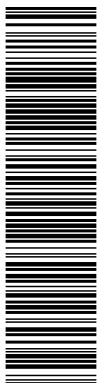
**CONSIDERANDO** que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2430/2017.

**A la vista de cuanto antecede , los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación :**

**1:** Clasificar la única proposición presentada y admitida en el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, para la contratación del "CONCIERTO DE BLAS CANTÓ, CON



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 26-04-2019 ARTISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7ATL6-TC728-1C4UY</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 9:58:14</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:28 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569889 7ATL6-TC728-1C4UY 9BD4D201AB086318FBA466E7A49D4ED1CBF84E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD", EL SÁBADO 4 DE MAYO DE 2019, A LAS 22:30 HORAS (EXP. 32/19), en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

- MUST PRODUCCIONES, S.L. ....0 puntos

2: Que se requiera a MUST PRODUCCIONES, S.L., con CIF B86466760 a las ofertas clasificadas en primer lugar, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3- De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

**TERCERO.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente, tras la negociación, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento negociado sin publicidad, para el "CONCIERTO DE DIANA NAVARRO" el domingo 5 de mayo de 2019 (EXP.33/19).**

una vez concluida la negociación, y aportándose informe por parte del Centro Gestor, sobre la negociación y manteniéndose la empresa en su oferta final se procede a valorar de conformidad al criterio de adjudicación establecido en el apartado F del anexo I de características generales del contrato, del PCAP, el cual consiste en el precio. y no aportando su oferta económica ningún tipo de baja la puntuación obtenida es cero puntos.

Los miembros de la mesa acuerdan proceder a realizar propuesta de clasificación en este mismo acto:

**VISTO.-**Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de abril de 2019 se aprueba el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del mediante **procedimiento Negociado Sin Publicidad por Razones Artísticas Únicas** de expediente de contratación de "CONCIERTO DE DIANA NAVARRO EL DOMINGO 05 DE MAYO DE 2019, 22:30 HORAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD

**VISTO** Anuncio de invitación al procedimiento publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de abril de 2019, siendo el plazo final para presentación de ofertas el 24 de abril de 2019.

**VISTO** Informe de apertura de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el que señala que CONCERT TOUR GESTIONES, S.L. la empresa invitada ha presentado oferta

**VISTO.-** que tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en Mesa de Contratación celebrada el día 25 de abril de 2019", acuerdan dar por correcta la documentación presentada.

**VISTA** apertura del archivo electrónico 2 que contiene los criterios de adjudicación y aspectos de negociación se da traslado a los servicios técnicos de cultura para que inicien el proceso de negociación



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 26-04-2019 ARTISTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7ATL6-TC728-1C4UY</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 9:58:14</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:28 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2019 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569889 7ATL6-TC728-1C4UY 9BD4D201AB086318FBA46E7A49D4ED1CBF84E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

**VISTO.-** Informe de los Servicios Técnicos de cultura de fecha 26 de abril de 2019 relativo a la negociación realizada, el cual se transcribe la negociación de los Servicios Técnicos en el que se constata la fase de la negociación de fecha 26 de abril de 2019:  
“(..)

Finalizado el plazo de licitación se convocó mesa de contratación con fecha 25 de abril de 2019.

Tras comprobar que la documentación era correcta, se envió correo electrónico al representante en exclusiva de la artista para proceder a la fase de negociación.

El mismo día 25 de abril se recibe contestación de la empresa en la que confirman que se mantiene la misma oferta económica registrada a través de la Plataforma de Contratación y que no se aportará nueva documentación de compromiso con respecto a los aspectos de negociación indicados en el apartado F del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas administrativas. Se adjunta a este documento ambos correos electrónicos”.

**VISTO.-** que ha concluido la fase de negociación.

**VISTO** los criterios de adjudicación establecidos en el apartado F del anexo I del PCAP de características generales del contrato, en el que se valora exclusivamente el precio.

**VISTO** que el precio ofertado coincide con el presupuesto base de licitación, luego la puntuación obtenida es de cero puntos, al no mejorar la oferta económica.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017.

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2430/2017.

**A la vista de cuanto antecede , los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan proponer al órgano de contratación:**

1: Clasificar la única proposición presentada y admitida en el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, para la contratación del “CONCIERTO DE DIANA NAVARRO” el domingo 5 de mayo de 2019 (EXP.33/19), en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

- CONCERT TOUR GESTIONES, S.L con NIF Nª B-11459435.....0 puntos

2: Que se requiera a CONCERT TOUR GESTIONES, S.L con NIF Nª B-11459435 a las ofertas clasificadas en primer lugar, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3- De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta

Y siendo las 15:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 26-04-2019 ARTISTA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>7ATL6-TC728-1C4UY</b> Fecha de emisión: <b>30 de abril de 2019 a las 9:58:14</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:28 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/04/2019 09:33

ESTADO  
**FIRMADO**  
30/04/2019 09:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569889 7ATL6-TC728-1C4UY 9BD4D201AB086318FBA466E7A49D4ED1C8F84E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa

